CONTINUACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN N° 52/2021
Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2021
"DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE MOTOR DE BÚSQUEDA PARA LA DNCP" – ID N° 401355
SOBRE DOS (2) - EVALUACIÓN ECONÓMICA

1. Introducción.

En fecha 10 de noviembre del corriente año, el Comité de Evaluación, conformado según Resolución DNCP N° 2855/2021 de fecha 01 de julio de 2021, emite el presente informe; a los efectos de analizar la propuesta económica presentada en el marco del presente llamado.

2. Antecedentes.

En el Informe de Evaluación N° 52/2021, se evidencia que la firma **CODELAB S.A.** cumplió técnicamente con el puntaje mínimo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, conforme a su propuesta técnica presentada.

3. Acto de Apertura de sobre económico.

En fecha 10 de noviembre 2021, siendo las 10:00 horas se ha realizado la apertura de la propuesta económica del oferente calificado, verificándose el formulario de propuesta económica donde se detalla el precio cotizado en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Total (IVA incluido)
1	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE MOTOR DE BÚSQUEDA PARA LA DNCP	Unidad	1	₲ 374.400.000

4. Capacidad Legal – Documentación Sustancial.

Recibida la oferta de precio, se procede a la evaluación de la documentación sustancial, conforme al siguiente cuadro:

Documentos	CODELAB S.A.
El formulario de oferta generado electrónicamente a través del SICP, completo y firmado por el oferente.	Cumple (fs. 02 a 04)
Lista de precios, generada electrónicamente a través del SICP, completa y firmada por el oferente.	Cumple (fs. 05)

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Lic. Gabriela Ubaldi
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Gloria C. Núñez de Escobar
Asesora Técnica Legal
DNCP

Garantía de Mantenimiento de Oferta. *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	Cumple (fs. 07 a 11)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presenta (fs. 06)

5. Análisis del precio ofertado.

En el cuadro más abajo, se observa que la diferencia entre el precio ofertado por **CODELAB S.A.** y el precio referencial establecido por la convocante, se encuentra dentro del rango determinado en la Resolución DNCP N° 1890/20, que establece: *"...cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación...",* motivo por el cual no se precisa solicitar al oferente la composición de su precio.

Ítem	Descripción	PRECIO REFERENCIAL total (IVA incluido)	PRECIO OFERTADO total (IVA incluido)	% DE DIFERENCIA
1	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE MOTOR DE BÚSQUEDA PARA LA DNCP	₲ 340.326.333	₲ 374.400.000	10.01%

6. Evaluación Combinada.

La Convocante utiliza el **SISTEMA DE SELECCIÓN BASADO EN LA CALIDAD Y EL COSTO**, donde la **Capacidad Técnica** corresponderá al **70%** y la **Propuesta Económica** al **30%** del total. El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica.

Formula a ser aplicada: Puntaje Total = 0,70*(Puntaje Propuesta Técnica) + 0,30*(Puntaje Propuesta Económica).

	Puntaje obtenido por el oferente	Puntaje ponderado luego de aplicación de fórmula
Calificación Técnica	100	70
Oferta Económica	100	30
	Puntaje Total obtenido	**100**

7. Conclusión.

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y*

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Lic. Gabriela Ubaldi
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Gloria C. Núñez de Escobar
Asesora Técnica Legal
DNCP

condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; c) presente el precio evaluado como el más bajo", por tanto, luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que la firma **CODELAB S.A.** cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria, por tanto, este Comité de Evaluación recomienda su adjudicación, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Total (IVA incluido)
1	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE MOTOR DE BÚSQUEDA PARA LA DNCP	Unidad	1	₲ 374.400.000

Es nuestro informe.

Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Lic. Gabriela Ubaldi
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Gloria C. Núñez de Escobar
Asesora Técnica Legal
DNCP